

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	CAPÍTULO	07

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Coordinación intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de Convenios de Colaboración suscritos con los sectores que constituyen el Comité de Ministros.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de convenios de colaboración suscritos con los sectores Comité de Ministros /Totalidad de sectores que constituyen el Comité de Ministros.)*100</p>	0 %	N.M.	N.M.	N.C.	17 % (1/6)*100	83 % (5/6)*100	25%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Copia de los Convenios firmados</p>	1	1
<p>•Programa de Información, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Educación, Trabajo, Justicia y Accesibilidad.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas con discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas con Discapacidad realizadas en año t./Número total de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos programadas)*100</p>	0 %	N.M.	N.M.	N.C.	14 % (2/14)*100	44 % (7/16)*100	25%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p><u>Reportes/Informes</u> Acciones con número de participantes, instituciones implicadas, evaluación de asistentes.</p>	2	2

<p>•Programas y proyectos para las personas con discapacidad.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 % estudiantes discapacidad beneficiados Programas/proyectos para personas con Discapacidad en línea inclusión educacional q mejoran nivel d participación en actividades escolares, respecto del total d estudiantes beneficiados por programayproyectos en año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de estudiantes con discapacidad beneficiados por el Programa y proyectos para las personas con Discapacidad en la línea inclusión educacional, que mejoran su nivel de participación en las actividades escolares en el año t/N° total de estudiantes con discapacidad beneficiados por el Programa y proyectos de Apoyo al Estudiante con Discapacidad en el año t.) *100</p>	<p>N.M.</p>	<p>67 % (262/394) *100</p> <p>H: 66 (136/207) *100</p> <p>M: 67 (126/187) *100</p>	<p>70 % (382/544) *100</p> <p>H: 70 (225/321) *100</p> <p>M: 70 (157/223) *100</p>	<p>N.C.</p>	<p>70 % (280/400)* 100</p> <p>H: 70 (143/204)* 100</p> <p>M: 70 (137/196)* 100</p>	<p>50 % (200/400) *100</p> <p>H: 50 (100/200) *100</p> <p>M: 50 (100/200) *100</p>	<p>25%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Resultado</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>•Programas y proyectos para las personas con discapacidad.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 % de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t, que mejoran su calidad de vida respecto del total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t</p>	<p>(N° de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t, que mejoran su calidad de vida /N° total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas</p>	<p>91 % (196/215) *100</p> <p>H: 92 (99/108)* 100</p> <p>M: 97 (104/107) *100</p>	<p>93 % (370/400) *100</p> <p>H: 90 (185/205) *100</p> <p>M: 95 (185/195) *100</p>	<p>94 % (377/400) *100</p> <p>H: 94 (185/196) *100</p> <p>M: 94 (192/204) *100</p>	<p>N.C.</p>	<p>93 % (372/400)* 100</p> <p>H: 93 (186/200)* 100</p> <p>M: 93 (186/200)* 100</p>	<p>35 % (140/400) *100</p> <p>H: 35 (70/200)* 100</p> <p>M: 35 (70/200)* 100</p>	<p>25%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Resultados.</p>	<p>4</p>	<p>4</p>

	Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t)*100											
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 La Ley 20,422 aprobada el 10 de febrero de 2010 establece respecto al Comité de Ministros, que deben proponer al Presidente de la República la política nacional para personas con discapacidad, velar por su cumplimiento y asegurar su calidad técnica, coherencia y coordinación intersectorial. Los convenios de colaboración serán los instrumentos que establecerán la operacionalización de las funciones establecidas. Los sectores del Comité de Ministros son: Trabajo, Salud, Educación, Justicia, Vivienda y Transporte y Telecomunicaciones.

2 El indicador mide las acciones tanto de difusión como de promoción y concientización en el ámbito de la justicia, de la educación, de accesibilidad, de salud, de inclusión laboral que se realicen para generar el cambio cultural que requiere la inclusión social de las personas con discapacidad.

El Estado de Chile es parte de las transformaciones mundiales en el ámbito de los derechos humanos (cambio paradigma de discapacidad) que se materializo con la ratificación de la convenios internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, la dictación de la ley 20.422 (año 2010) y la pronta dictación de los reglamentos de dicha Ley. Es por ello, que las Personas con Discapacidad se deben incluir en todos los ámbitos de la vida social lo que implica su inclusión en los distintos ámbitos de desarrollo social, por lo que resulta necesario generar acciones de promoción y difusión a todos los actores sociales relevantes para generar el cambio cultural necesario.

3 El cambio en el porcentaje se explica ya que la variable discapacidad se mide desde el modelo de inclusión social validado por la Ley 20.422 que materializa los compromisos del Estado de Chile suscritos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por lo tanto, Senadis se encuentra diseñando un instrumento que mida la participación en el ámbito educacional según nuevo paradigma. Es por ello que la meta es distinta.

Se entenderá por mejoramiento del nivel de participación a aquellos estudiantes, beneficiarios de los proyectos efectivamente adjudicados en el año t, que logran responder a las actividades curriculares planificadas en sus respectivos niveles, cursos y establecimientos, tanto de tipo regular como extracurriculares, según reporte de los responsables directos de su proceso educacional o del supervisor del proyectos y en base a la intervención estipulada en la implementación del proyecto, la cual puede considerar apoyos pedagógicos, materiales, capacitaciones y de adecuaciones en general. La medición considera las siguientes situaciones: - Base o Inicial, corresponde al diagnóstico realizado al inicio del año académico. - Intermedia, corresponde al reporte final del 1er. semestre del año lectivo. - Final, corresponde al reporte final del 2do. semestre del año lectivo, el que es enviado por el ejecutor a más tardar la primera quincena de diciembre de cada año. Con los datos anteriores, se procederá a la elaboración de un informe comparativo que señale el resultado en relación a la mejora del nivel de participación en las actividades escolares de los estudiantes beneficiados en el año.

4 El cambio porcentual se explica ya que la variable discapacidad se mide desde el modelo de inclusión social validado por la Ley 20.422 que materializa los compromisos del Estado de Chile suscritos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por lo tanto, Senadis se encuentra diseñando un instrumento que mida mejoramiento en la calidad de vida de los usuarios del Programa según este nuevo paradigma. Sin embargo, se debe señalar que para el año 2012 solo se encontrará en ejercicio efectivo el componente ayudas técnicas de este programa (identificado con la letra (a) en el nombre del indicador), mientras el componente servicio de apoyo (b) en el nombre del indicador) sólo se implementará efectivamente (y por lo tanto susceptible de ser evaluado el año 2013).

Se aplicará una encuesta muestral con cobertura nacional con un tamaño muestral, talque la información tenga un 90% de significación estadística, que medirá el impacto de las ayudas técnicas financiadas por Senadis en distintas actividades de la vida diaria de los beneficiarios con discapacidad. Entendiéndose por estas, aquellas acciones orientadas hacia la interacción de las personas con discapacidad con el medio o contexto (Comer, vestirse, trasladarse, aseo personal, comunicación con otros, etc.).

La propuesta de que la medición la realice un organismo externo no es viable ya que no existe presupuesto destinado para ello y no fue solicitado en el presupuesto 2012. Además la objetividad de la encuesta la da la encuesta misma, según el tipo de pregunta que se realiza y no necesariamente porque la aplica un externo. El instrumento utilizado y el "Informe de resultados de la Encuesta de Autovalencia - Medición de la mejora en el desempeño en las Actividades de la vida diaria" del año 2010 fueron enviados a Dipres según corresponde.

Consideramos necesario para el año 2013 realizar un estudio de impacto del Programa, para lo cual realizaremos las gestiones necesarias con Dipres para su financiamiento.

Supuesto Meta:

1 La meta se cumple si :

1. La variable discapacidad sea priorizada en los ministerios sectoriales que conforman el Comité de Ministros.
2. No existan cambios significativos en las Políticas Públicas de Discapacidad.
3. No existan hechos o acontecimientos que afecten significativamente el funcionamiento del Comité de Ministros.

2 La meta se cumple si :

1. La variable discapacidad sea priorizada en los ministerios sectoriales que conforman el Comité de Ministros.
2. No existan cambios significativos en las Políticas Públicas de Discapacidad.
3. Entidades públicas y privadas interesadas en incorporar la variable discapacidad en su quehacer.
4. No ocurran hechos o acontecimientos externos que modifiquen significativamente el programa.
5. Se considera una línea de acción planificada como cumplida si al menos se cumplen el 60% de las acciones contempladas en ella.

3 La meta del indicador se cumple si:

1. No aumentan los índices de deserción escolar (no exceden 2%)
2. No existan cambios significativos en las Políticas Públicas de Educación.
3. No existan movilizaciones estudiantiles o docentes que afecten significativamente el funcionamiento del año escolar.
4. No exista ningún acontecimiento o hecho que afecte significativamente el funcionamiento del año escolar.
5. El Número de postulaciones al nuevo Programa de Educación se mantiene constante de un año a otro.

4 La meta se cumplirá si:

1. Las redes participantes en el Programa cumplen con los requisitos técnicos definidos anualmente por el Senadis, es decir, las instituciones intermediarias solicitantes de ayudas técnicas para las personas con discapacidad ejecutan los planes de intervención para la inclusión de las personas con discapacidad beneficiadas, exigidos en el sistema de postulación.
2. Se cuenta con el presupuesto requerido para la ejecución del Programa de Ayudas Técnicas.
3. No existan cambios significativos en las Políticas Públicas de Discapacidad.
4. No existan acontecimiento o hechos que afecten significativamente el funcionamiento de programa de ayudas técnicas.
5. El Número de postulaciones al nuevo Programa de Educación se mantiene constante de un año a otro.
6. Durante el año 2011 se normalizo las ayudas técnicas pendientes de años pasados, aquello permite trabajar sobre la hipótesis que la satisfacción de las personas sea baja debido a la demora en la entrega de dichas ayudas técnicas, por ello se establecen metas bajas.